



SINDICATOS Y FVMP POR LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

- Más de 250 participantes de ayuntamientos en el taller sobre la Ley 20/2021 de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- UGT-PV, FSC-CCOO y CSIF, miembros Mesa de Negociación FVMP-organizaciones sindicales, exponen los plazos previstos para el cumplimiento de la Ley.

València, 5 de mayo 2022

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) ha convocado por acuerdo de la mesa de negociación con las organizaciones sindicales a representantes municipales y personal técnico para dar cumplimiento a la ley de estabilización de empleo público.

Esta convocatoria responde a la necesidad compartida de estabilización de empleo público, a este respecto el secretario general de la FVMP, **Vicent Gil, ha señalado** que: “dar estabilidad a los servicios y a las personas trabajadoras que los prestan es apostar por la prestación de un servicio público de calidad y por los derechos de los empleados públicos”.

La FVMP señala que en estos momentos el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, compele a reducir la temporalidad en el empleo público, y en consecuencia a realizar actuaciones para reducir los altos niveles de temporalidad y flexibilizar la gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas. Es muy importante, del cumplimiento satisfactorio de este compromiso del estado español depende la liberación de los fondos europeos.

Vicent Gil, secretario general FVMP, ha subrayado que: “la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en concreto el procedimiento de estabilización del empleo público temporal, supone para los responsables y gestores de personal en las Administraciones Públicas, especialmente en la Administración Local, un reto sin precedentes”.



Intervenciones de organizaciones sindicales.

En la reunión han participado **Fernando Millán**, secretario Política Sindical UGT-PV, **Juan Piqueras**, coordinador del sector de Administración local de la FSC- CCOO y **Jesús Sánchez**, presidente Provincial Sector Local.CSIF.

Los representantes sindicales han coincidido en mostrar su preocupación por el cumplimiento, por parte de las administraciones locales, de los plazos previstos por la Ley.

Se ha insistido en la premura que se debe tener, ya que se inicia el proceso con la aprobación de la correspondiente oferta de empleo público, antes del 1 de junio de 2022. Posteriormente, como han señalado los representantes sindicales, se tendrán que abordar las bases de selección para su publicación en el DOGV.

Para resolver las dudas se ha habilitado un mail de la FVMP al que los ayuntamientos pueden dirigir sus preguntas, cuestiones que serán respondidas por la mesa de negociación sindicatos-FVMP.

+ *Info comunicación FVMP: Mayte Noguera (667611951)*